

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de enero de 2023, por la que se convocan subvenciones el concurso de carnavales 2023.

BDNS (Identif.): 672913

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

— <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/672913>

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar todas las personas inscritas, dentro del plazo establecido en el artículo 4. Se deberá rellenar el anexo 1 que se adjunta a las presentes bases.

Segundo. *Finalidad*.—El objeto principal de la subvención es la participación en el desfile de Carnaval organizado por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, previsto para el día 18 de febrero de 2023.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Por su excepcionalidad y carácter específico, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se incluyen las bases reguladoras en la propia convocatoria, que se encuentran publicadas en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (<https://sanmartindelavega.sedelectronica.es>).

Cuarto. *Importe*.—El gasto total derivado de la concesión de subvenciones a que se refiere la presente convocatoria asciende a 1.550,00 euros, que se imputarán a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2023: 338.48005 fiestas populares y festejos. A familias e Instituciones sin fines de lucro. Premios de Carnaval.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de inscripción será hasta el día 17 de febrero de 2023, a las 14:00 horas, en el Centro Cívico Cultural, calle Maestro Rodrigo, número 2, en horario de 9:00 a 20:00 horas, comenzando una vez que se publiquen las presentes bases (anexo 1).

La participación en el concurso tiene como requisito imprescindible, que los participantes pasen por el escenario montando para tal fin.

La salida será a las 17:30 horas del Parque V Centenario con dirección hacia la plaza de la Constitución, donde se finalizará con una fiesta de disfraces y macrodiscoteca para el disfrute de todos los asistentes, donde se procederá a la entrega de premios.

San Martín de la Vega, a 30 de enero de 2023.—El alcalde, Rafael Martínez Pérez.
(03/1.558/23)

